

Quito 1 de Febrero de 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA LOBUI INMOLOB S.A.**

Ciudad.-

En mi carácter de comisario nombrado por la Asamblea General de accionistas reunidas en Febrero del 2012 y de acuerdo con lo establecido en las Normas y Reglamentos Interpersonales y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de **INMOBILIARIA LOBUI INMOLOB S.A.**, tengo a bien elevar a su conocimiento el informe de comisario **COMPANÍA INMOBILIARIA LOBUI S.A.** por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Este informe a pedido de la gerencia tiene por objeto dar a conocer la situación actual de la compañía.

He revisado el Balance General Consolidado de la **COMPANÍA INMOBILIARIA LOBUI S.A.** AL 31 de Diciembre del año 2011 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera que han sido preparados por la administración de la Compañía.

Los informes presentados por la administración indican que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiero de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador.

Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha cumplido con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos de Impuestos Municipales.

En mi opinión, los criterios y políticas contable y de información financiera seguidos por la **COMPANÍA INMOBILIARIA LOBUI S.A.** se opegan a las bases contables y se aplicaron en forma consistente en el año, dicha información refleja en forma veraz, razonable la situación financiera al termino del año 2011

ATENTAMENTE.

**LIC. SUSANA NAVARRETE
C.I. 1704559069
COMISARIO**

